

RICARDO DE ÁNGEL YÁGÜEZ

Catedrático de Derecho Civil.  
Universidad de Deusto

# DAÑOS PUNITIVOS



CIVITAS



THOMSON REUTERS

## SUMARIO

### I

#### LA RECURRENTE CUESTIÓN DE LOS DAÑOS PUNITIVOS. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

1. Daños punitivos, ¿de nuevo en la palestra? ..... 13
2. Estructura de este análisis..... 15
3. Un reciente estudio comparativo: el libro codirigido por H. Koziol y V. Wilcox ..... 16

### II

#### VARIEDAD Y «MOVILIDAD» DEL CONCEPTO DE DAÑOS PUNITIVOS

1. El porqué de este capítulo ..... 21
2. Significados varios y diversidad terminológica. Algunas manifestaciones en ordenamientos de «civil law» ..... 22
3. Daños punitivos: un concepto «móvil» (o no estático)..... 35

### III

#### SÍNTESIS DE LA DOCTRINA EUROPEA SOBRE LA ADMISIBILIDAD O NO DE LOS DAÑOS PUNITIVOS. PARTICULAR REFERENCIA A LA ESPAÑOLA. Y APUNTE JURISPRUDENCIAL

1. Panorama doctrinal europeo..... 41
2. Un recorrido (con altos en el camino) por la doctrina española 55

a. <i>A modo de introducción</i> .....	55
b. <i>Daños punitivos y enriquecimiento injusto. La reparación del daño moral. El criterio de la «proporcionalidad». Sobre posibles «formas escondidas» de daños punitivos. Prevención y castigo. Daños punitivos y la llamada «responsabilidad-sancción»</i> .....	71
i. <i>Obras de carácter general</i> .....	72
ii. <i>Los análisis específicos sobre la figura</i> .....	115
<b>3. Declaraciones jurisprudenciales</b> .....	151

## IV

**ASPECTOS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO; SOBRE TODO, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EXTRANJERAS CON CONDENA A DAÑOS PUNITIVOS. Y SOMERA ALUSIÓN AL DERECHO COMUNITARIO EUROPEO**

<b>1. Las situaciones posibles</b> .....	161
a. <i>Cooperación internacional</i> .....	162
b. <i>Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras</i> .....	164
c. <i>Aplicación de Derecho extranjero</i> .....	170
<b>2. Jurisprudencia española al respecto</b> .....	172
<b>3. La respuesta del Derecho comunitario</b> .....	179
a. <i>Normas específicas de responsabilidad</i> .....	179
b. <i>Responsabilidad de los Estados miembros y de la Unión Europea como tal</i> .....	184
c. <i>La Sentencia del Tribunal de Justicia de 18 de octubre de 2011</i> .....	186

## V

**LOS DAÑOS PUNITIVOS, EN ALGUNOS PROYECTOS EUROPEOS (NACIONALES). LA PROPOSICIÓN DE LEY FRANCESA DE 9 DE JULIO DE 2010. Y SU «ANTECEDENTE», EL CONOCIDO COMO «PROYECTO CATALA»**

1. La Proposición de Ley francesa de 9 de julio de 2010 ..... 197
2. El llamado «Proyecto Catala» ..... 207

## VI

**LA CUESTIÓN, EN PROYECTOS DE CODIFICACIÓN EUROPEA. LOS PRINCIPIOS DE DERECHO EUROPEO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL. EL DENOMINADO «MARCO COMÚN DE REFERENCIA»**

1. Principios de Derecho europeo de la responsabilidad civil ..... 212
2. El «Marco común de referencia» ..... 218

## VII

**BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN CITADAS**